



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA

Decálogo de Ética y Conducta

SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA





Nuestro fin es generar un valor agregado a la actividad pública encomendada, que impacte de forma positiva a la sociedad, que demanda instituciones que actúen bajo principios y conductas éticas.

En este sentido y con el propósito de alinear los objetivos del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, el **Decálogo de Ética y Conducta** de este organismo ciudadano, acopia los valores fundamentales que como parte esencial del Sistema Estatal Anticorrupción, nos ha sido encomendado, por lo que promoviendo en todo momento la identidad del sistema, la ética profesional, los valores sociales e individuales de la ciudadanía a la cual dignamente representamos.



Es de observancia obligatoria para todo los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, en el marco del desempeño de sus atribuciones, cargos o comisiones y responsabilidades, con ello complementa y refuerza el compromiso de respeto por las leyes, valores y principios del buen ciudadano, y plantea el camino para alcanzar una superación personal y mejorar la representación de la ciudadanía.



Que sirva de guía y oriente el comportamiento de los ciudadanos que integren el Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla, en situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y atribuciones propias de este organismo colegiado, a fin de combatir la discriminación, fortaleciendo la equidad e igual de género y garantizando en todo momento el respeto a los derechos humanos.



- ✓ Artículo 15 de la Ley Estatal del Sistema Anticorrupción del Puebla.

"El Comité Estatal de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de esta Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador Estatal, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal"

- ✓ Reglamento Interior del Comité Estatal de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla



COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEBLA

V. MISIÓN

El Comité Estatal de Participación Ciudadana es un órgano constitucional conformado por cinco ciudadanos que coordina las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla. Propone políticas integrales anticorrupción para el Estado poblano, y vincula a la sociedad civil, la academia y el sector empresarial con las instituciones del SEA-Puebla, mediante:

- La participación y vigilancia ciudadana.
- La ética, profesionalización e integridad en el servicio público.
- La efectividad de las instituciones que integran el Sistema Estatal Anticorrupción.



Al integrarse el Sistema Estatal Anticorrupción, ambos órganos colegiados, el ciudadano y el burocrático, logramos enfocar una visión compartida que versa "ser una instancia innovadora que transforme el paradigma institucional de lo orgánico a lo sistémico, integrando la participación ciudadana con la finalidad de sumar esfuerzos y consolidar el Sistema, de manera efectiva y coordinada, promoviendo las mejores prácticas que fortalezcan la confianza de la sociedad en la instituciones por medio del diseño e implementación de una política anticorrupción incluyente".



PRUDENCIA

1. Juicio/reflexión

Descripción: Antes de tomar una decisión se toma el tiempo necesario para reflexionar y considerar todos los elementos involucrados, las causas y las consecuencias evitando así la precipitación que conlleva al error.

Conducta:

Antes de elegir se asegura de hacer un juicio lógico y racional para disminuir la posibilidad del error.

Por ello evito:

Tomar decisiones apresuradas sin tomarme el tiempo necesario para hacer un buen juicio.

Decidir cuando me encuentro embargado por alguna emoción.

Poner todos mis asuntos pendientes en calidad de urgente.

2. Memoria del pasado

Descripción: Reconozco la importancia de considerar los hechos del pasado para enriquecer mis decisiones en el presente, y por ello, dejo constancia de mi actuar en la organización para que sirva como referencia a quienes me sucedan en mi encargo.

Conducta:

Antes de elegir me aseguro de conocer todos los antecedentes que rodean el hecho, porque conociendo la historia, conozco mejor la realidad presente.

Por ello evito:

- Ignorar los antecedentes de cualquier decisión.
- No dejar constancia de mi trabajo que pueda servir a quienes me sucedan en el cargo.
- No investigar los datos históricos que pueden mejorar mis decisiones.



PRUDENCIA

3. Sagacidad / Resolución urgente

Descripción: En mis planeaciones considero los probables imprevistos que requieren atención urgente, y tomo las medidas necesarias para enfrentarlos con éxito en caso de que aparezcan.

Conducta:

Me preparo constantemente para atender temas urgentes que puedan surgir en mi trabajo y darles adecuada solución.

Por ello evito:

- Ignorar los imprevistos que normalmente ocurren.
- Ignorar los imprevistos en mis procesos de planeación.

4. Circunspección

Descripción: Antes de tomar una decisión me aseguro de considerar los elementos externos que influyen en la determinación de las causas y considero las probables consecuencias.

Conducta:

Analizo con cuidado los factores externos que pueden afectar o ser afectados por mis decisiones.

Por ello evito:

- Excluir de mis análisis previos a la decisión a los elementos externos.
- Ignorar los efectos externos que afectan mis decisiones.
- Ignorar las consecuencias externas de mis decisiones.



JUSTICIA

5. Justicia legal/Cultura de la legalidad

Descripción: Conozco, respeto y promuevo el cumplimiento de las leyes y reglamentos que rigen mi actuación en todos los ámbitos de mi vida.

Conducta:

Cumplo cabalmente con toda la normatividad que rige mi actuar dentro del trabajo porque sé que es mi responsabilidad como ciudadano y miembro de una organización.

Por ello evito:

- Desconocer las leyes que regulan mi desempeño profesional.
- Ignorar las leyes que regulan mi ciudadanía.
- Violar las leyes a las que debo sujetarme.
- Promover la violación de la ley.
- No sancionar (cuando tenga la competencia) a quienes incumplen con la ley.

6. Respeto

Descripción: Reconozco que son las personas lo más importante en toda organización y actuó en consecuencia para respetar su dignidad independientemente de cualquier circunstancia o condición.

Conducta:

Soy respetuoso de todas las personas independientemente de cualquier situación o circunstancia.

Por ello evito:

- Extender innecesariamente los horarios de trabajo.
- Usar un lenguaje vulgar u ofensivo.
- Abusar de mi cargo.
- Menospreciar a las personas por su condición o apariencia.
- Humillar a mi personal.



FORTALEZA

7. Perseverancia

Descripción: Me esfuerzo por cumplir con mis objetivos y los de la institución a pesar de los obstáculos que se presenten

Conducta:

Reconozco que toda gran labor implica obstáculos que hay que superar y los enfrento con perseverancia hasta lograr el bien querido.

Por ello evito:

- Dejarme abatir por los obstáculos encontrados.
- Ignorar en mis procesos de planeación los obstáculos que se puedan presentar.
- Abandonar mis objetivos a causa de los obstáculos encontrados.

8. Laboriosidad

Descripción: Me esfuerzo por cumplir diligentemente las actividades necesarias para alcanzar progresivamente en el trabajo profesional y el cumplimiento de los demás deberes el objetivo planteado, así como el que ayuda de un modo específico a realizar las actividades con ahínco; quien supera los obstáculos que puedan surgir, para ello, la laboriosidad cuenta con el amor como motivo principal.

Conducta:

Algunas de las disposiciones típicas de la laboriosidad son la eficiencia, el esmero, la perseverancia, la diligencia y el orden.

Por ello evito:

- Ser perezoso.
- Procrastinar actividades que considero poco importantes.
- Realizar el trabajo sin organizarlo.



COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEBLA

VII. VALORES

TEMPLANZA

9. Honestidad

Descripción: Procuro constantemente que mi comportamiento en el ámbito profesional y privado se aleje de la mentira, el robo y la corrupción. Antepongo una vida honorable a una vida con beneficios obtenidos de manera indebida.

Conducta:

Aprecio el honor por sobre los bienes materiales, y mantengo en todo momento un comportamiento digno de imitarse.

Por ello evito:

- Anteponer beneficios materiales al honor.
- Mentir o usar medias verdades para obtener un beneficio o evitar una merecida sanción.
- Caer en actos de corrupción.

10. Estudiosidad.

Descripción: Reconozco y aprecio la importancia del conocimiento en la humanidad, y por ello me mantengo en constante preparación intelectual para mejorar mi desempeño profesional y mi vida en general.

Conducta:

Busco constantemente la verdad que hace bueno y eficaz mi comportamiento evitando el fanatismo y la mentira que me lleva al error y al mal.

Por ello evito:

- Negar la existencia de la verdad a la que se llega por evidencias irrefutables.
- Caer en el fanatismo.
- Descuidar mi formación intelectual.



1. Conocimiento y aplicación correcta de la normatividad aplicable.
2. Apego al texto y al espíritu de las disposiciones en materia de combate a la corrupción.
3. Máximo desempeño para la publicidad de la información.
4. Relaciones Interpersonales respetuosas y sanas.
5. Derecho de igualdad, equidad de genero y no discriminación.
6. Entorno cultural y ecológico.
7. Compromiso con la ciudadanía.
8. Conocimiento de la Cultura de la Anticorrupción.
9. Relaciones interinstitucionales eficientes.



1. Compromiso
2. Colaboración
3. Puntualidad
4. Calidad en el trabajo
5. Disposición
6. Pulcritud
7. Respeto



COMITÉ ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PUEBLA



<https://www.facebook.com/CEPCPuebla/>



<https://www.youtube.com/channel/UChX6oDotlyt4w-1MMDZEdBQ>



<https://twitter.com/CEPCPuebla>

<http://cepcpuebla.org.mx>

